

ACUERDO NÚMERO 2 DE 2015
(19 FEB 2015)

“Por medio del cual se aprueba el listado de precios de medicamentos y otros insumos para la venta en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en ejercicio de las facultades derivadas del numeral 5 del Artículo 11 del decreto 1876 de 1.994, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, previo al análisis de precios realizado por el comité de la ESE, expidió la Resolución No.03 del 08 de enero de 2015, en el cual se adopta el listado de precios de medicamentos y otros insumos para la venta en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Que el numeral 5 del Artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, define como función de la Junta “Aprobar las modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el Director o Gerente, para ajustarse a las políticas tarifarias establecidas por las autoridades competentes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en sus distintos ordenes,”.

Que se requiere que la Junta Directiva apruebe el listado de precios de medicamentos y otros insumos para la venta en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, de conformidad con lo definido en la Resolución No.03 del 08 de enero de 2015, expedida por la Gerencia de la ESE.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el listado de precios de medicamentos y otros insumos para la venta en la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de Neiva, de conformidad con lo adoptado por el Gerente de la ESE, mediante Resolución No.03 del 08 de enero de 2015.



Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

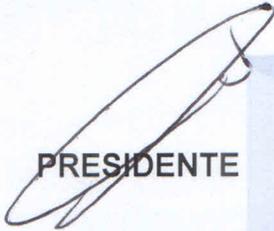
NIT. 813.005.265-7

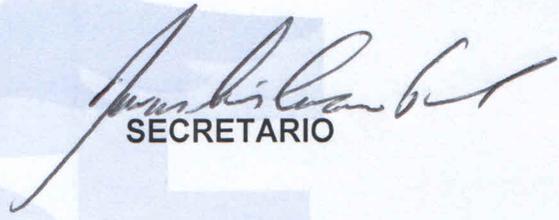
02 

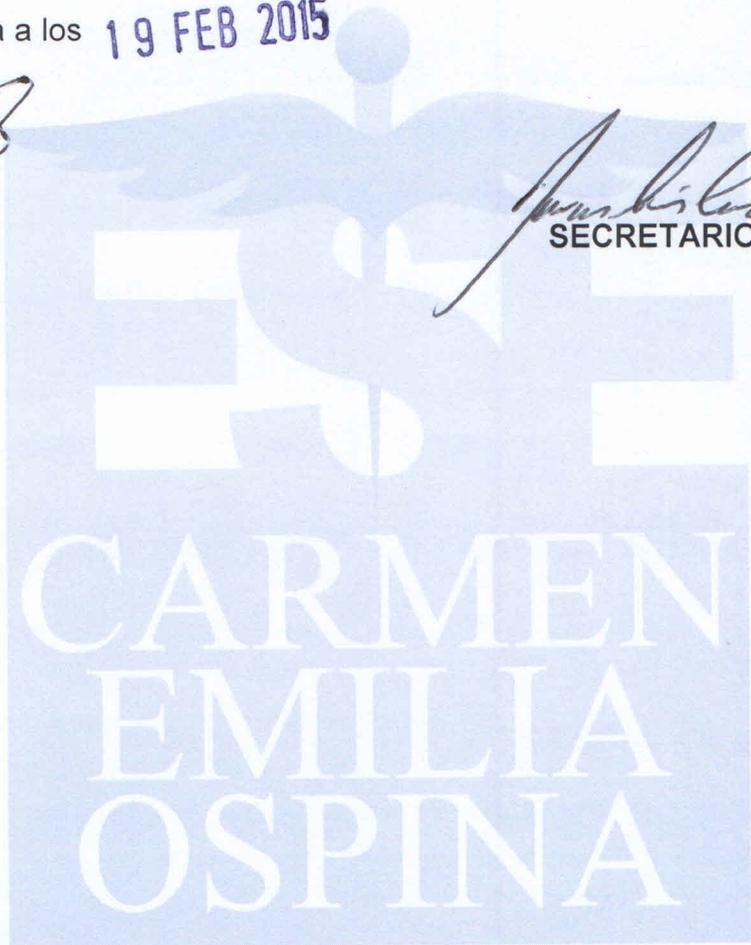
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los **19 FEB 2015**


PRESIDENTE


SECRETARIO



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva